

**ACTA NO. CIENTO SIETE (107)**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA REALIZADA EL DÍA JUEVES OCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTE Y UNO.**

En la ciudad de Mocha, Provincia de Tungurahua, a los **OCHO** días del mes de Julio de dos mil veinte y uno, siendo las **09H27**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, agradece la presencia de los señores Concejales y Funcionarios de la Municipalidad a la presente **SESIÓN ORDINARIA**, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Ing. Pablo Carranza, Sr. Mariano Freire, Ing. Aracely Ortiz, Sr. Luis Suárez, Ing. Edison Tanquina y los funcionarios Dr. Hernán Paredes, Director Financiero, Ing. Segundo Chicaiza, Director de Obras Públicas, Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico y la Ab. Carmen Bombón Lara, Secretaria General, quien suscribe y certifica la presente, con la finalidad de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo.
3. Aprobación del Acta No. 106 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 01 de Julio de 2021.
4. Conocimiento, análisis y resolución del Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto referente a la Segunda Reforma al Presupuesto 2021, y aprobación en segundo debate.
5. Conocimiento, análisis y resolución del Informe de la Comisión de Fiscalización y Legislación para la Declaratoria de Bien Mostrenco ubicado en el área urbana del cantón Mocha, provincia de Tungurahua.
6. Análisis y resolución de los Informes Técnico y Jurídico, respecto de la donación de material pétreo de la propiedad del Ing. Danilo Ortiz Ortiz, para varias obras en el cantón.
7. Lectura de Comunicaciones.
8. Informe de actividades.
9. Clausura de la sesión Ordinaria.

**1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.**

Por medio de Secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Ing. Pablo Carranza, Sr. Mariano Freire, Ing. Aracely Ortiz, Sr. Luis Suárez, Ing. Edison Tanquina, e indica al señor Alcalde que de conformidad con lo señalado en la ley, existe el quórum reglamentario.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

**2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO.**



Siendo las **09H27**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, por existir el quórum reglamentario declara instalada la presente **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**, y dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

### **3.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 106 DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA JUEVES 01 DE JULIO DE 2021.**

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del Acta No. 106 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 01 de Julio de 2021.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice dentro de la convocatoria a cada uno de ustedes señores Concejales se les ha enviado una copia del Acta No. 106 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 01 de Julio del 2021, no sé si tienen algo que acotar o omitir, queda a consideración señores Concejales.

Solicita la palabra el **Ing. Edison Tanquina, Concejel**, quien dice señor Alcalde con el saludo cordial, de igual manera compañeros Concejales, señores Asesores, reciban un cordial saludo, en el punto número 3 en lo que se refiere a la aprobación de las Actas confirmando que el Acta ha sido entregada conjuntamente con la convocatoria en las fechas establecidas por lo cual se ha dado lectura y no se ha presentado ningún error, ni objeción por lo cual yo mociono que el Acta No. 106 de la Sesión Ordinaria que se realizó el día jueves 01 de Julio del 2021 se apruebe sin ninguna modificación.

Interviene el señor **Mariano Freire, Concejel** quien dice señor Alcalde muy buenos días, señores Asesores, señores Concejales, una vez mocionado el compañero Edison Tanquina yo apoyo la moción que se apruebe el Acta No. 106 de la Sesión Ordinaria de Concejo.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptor el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, a favor, Sr. Mariano Freire, a favor, Ing. Aracely Ortiz, aprueba, Sr. Luis Suárez, aprueba, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

**RESOLUCIÓN No. 346-2021**.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE**: Por unanimidad, aprobar el Acta No. 106 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 01 de Julio de 2021. Acta que se aprueba sin ninguna modificación.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

### **4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO REFERENTE A LA**



## SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO 2021, Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE.

Interviene el Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del informe presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto.

### INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Ing. Danilo Ortiz

ALCALDE CANTONAL DE MOCHA



ASUNTO: Análisis de la Segunda Reforma al Presupuesto 2021, previa aprobación en segundo debate.


Fecha: 05 de Julio de 2021.

Por medio del presente quienes conformamos la Comisión de Planificación y Presupuesto, ponemos en conocimiento lo resuelto en sesión de comisión del día lunes 05 de Julio de 2021.

**ANTECEDENTES:** En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, el lunes cinco de julio de dos mil veinte y uno, siendo las 09H00, el señor Ing. Pablo Gonzalo Carranza Molina, Presidente de la comisión de Planificación y Presupuesto, declara instalada la presente sesión contando con la presencia de la máxima autoridad y de los siguientes señores integrantes de la Comisión: Ing. Gloria Aracely Ortiz Chimbolema, Ing. Edison Saúl Tanquina Culqui, los Concejales señores Alcides Mariano Freire Buenaño y Luis Gustavo Suárez Coba, y la presencia de los funcionarios Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico, Dr. Hernán Paredes, Director Financiero, Ing. Segundo Chicaiza, Director de Obras Públicas. Actúa en calidad de Secretaria la Ab. Carmen Elena Bombón Lara, Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, contando con el quórum reglamentario y con la finalidad de dar cumplimiento a la resolución No. 344-2021 adoptada por el Concejo Cantonal en sesión Ordinaria de Jueves 01 de Julio de 2021, procede la Comisión a continuar con el análisis de la Segunda Reforma al Presupuesto 2021, en la que se observan que consta los recursos necesarios para entre otras cosas el mobiliario para las oficinas de Rentas y Recaudación, adecuaciones del Centro Diurno de Discapacidades en la ex planta de balanceados, materiales y mano de obra para el arreglo de las canchas de uso múltiple y aceras y bordillos en varios sectores del cantón, repuestos y accesorios, mantenimientos y reparaciones de maquinarias y vehículos y un incremento para el convenio de asfaltados con el GAD Provincial de Tungurahua, señalética vial que no se ejecutó en el año 2019.

**CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:** La Comisión por unanimidad, sugiere salvo el mejor criterio poner en conocimiento del Concejo Municipal y que se pase para su análisis y aprobación en segundo debate.


Es todo cuanto podemos informar para los fines legales pertinentes.




Ing. Pablo Gonzalo Carranza Molina  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**



Gloria Aracely Ortiz Chimbolema  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



Ing. Edison Saúl Tanquina Culqui  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



Ab. Carmen Elena Bombón Lara  
**SECRETARIA GENERAL**

Hace uso de la palabra el **Ing. Pablo Carranza, Concejal**, quien dice muy buenos señor compañeros Concejales, señores Asesores, una vez que escuchado igual el informe de la Comisión y la explicación del señor Director Financiero y fue ya de conocimiento de los compañeros Concejales sobre la propuesta de la Reforma al presupuesto que ha sido analizado dentro de la Comisión, sugiero que sea aprobado en segunda instancia y se proceda para ya poder completar los varios proyectos nuevos y los que estaban en favor en beneficio de la ciudadanía del cantón para que se cristalicen las obras y procesos.

Interviene el señor **Luis Suárez, Concejal**, quien dice señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores, señora Secretaria, apoyo la moción del compañero Ing. Pablito Carranza del informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto referente a la segunda reforma del presupuesto 2021, aprobación en segundo debate.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, e indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptar el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, a favor, Sr. Mariano Freire, a favor, Ing. Aracely Ortiz, aprueba, Sr. Luis Suárez, a favor, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

**RESOLUCIÓN No. 347-2021**.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, acoger en todas sus partes el Informe de la Comisión de



Planificación y Presupuesto y aprobar en segundo y definitivo debate la Segunda Reforma al Presupuesto 2021. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

**5.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y LEGISLACIÓN PARA LA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO UBICADO EN EL ÁREA URBANA DEL CANTÓN MOCHA, PROVINCIA DE TUNGURAHUA.**

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del informe presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del Informe presentado por la Comisión de Fiscalización y Legislación.

**INFORME DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y LEGISLACIÓN**

Ing. Danilo Ortiz

ALCALDE CANTONAL DE MOCHA



*ASUNTO: Análisis del Informe favorable y expediente para la Declaratoria de Bienes Mostrencos, conforme lo establece el numeral 6.6. de la Ordenanza para la declaratoria de Bienes Mostrencos ubicados en el Área urbana del cantón Mocha, Provincia de Tungurahua.*

*Fecha: 06 de Julio de 2021.*

*Por medio del presente quienes conformamos la Comisión de Fiscalización y Legislación, ponemos en conocimiento de su autoridad y a la vez del Concejo Cantonal, lo resuelto en sesión de comisión del día martes 06 de Julio de 2021.*

**ANTECEDENTES:** *En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, el martes seis de Julio del dos mil veinte y uno, siendo las 08H00, el señor Ing. Pablo Gonzalo Carranza Molina, Presidente de la comisión de Fiscalización y Legislación, declara instalada la presente sesión contando con la presencia de los siguientes señores integrantes de la misma: Sr. Luis Gustavo Suarez Coba e Ing. Edison Saúl Tanquina Culqui, y la presencia de los señores concejales Alcides Mariano Freire Buenaño, Ing. Gloria Aracely Ortiz Chimbolema, y los funcionarios señores Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico, Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación. Actúa en calidad de Secretaria la Ab. Carmen Bombón, Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de*



Mocha, con la finalidad de atender el trámite No. 1056 de fecha 05 de Julio de 2021, mediante el cual se ha convocado a esta sesión, contando con el quórum reglamentario, se procedió a reunir la Comisión de Fiscalización y Legislación, y en cumplimiento a lo determinado en el numeral 6.6. de la Ordenanza para la declaratoria de Bienes Mostrencos ubicados en el Área urbana del cantón Mocha, Provincia de Tungurahua, se pone en conocimiento de los miembros de la Comisión el Informe Favorable para la Declaratoria de Bien Mostrenco PSMM-034-GADMM-2021 suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico conjuntamente con todo el expediente, por parte de la Comisión y Funcionarios Técnicos proceden a debatir puntualmente y analizar el referido informe más toda la documentación que forma parte del presente expediente, luego de varias consideraciones efectuadas por cada uno de los miembros de la Comisión y sin que haya cambios que realizar se acoge en todas sus partes el informe PSMM-034-GADMM-2021; siendo los datos relevantes los siguientes:

- **Bien inmueble:** Clave catastral actual 180451020101900100000000 ubicación: Av. Vicente Rocafuerte entre calles Antonio Borrero, José María Velasco Ibarra y Jaime Roldós Aguilera, parroquia Pinguili, cantón Mocha, provincia de Tungurahua, superficie 2276.68 m<sup>2</sup>, linderos: NORTE: Calle Antonio Borrero, con 80.20 m SUR: Av. Vicente Rocafuerte, con 68.69 m, ESTE: Calle José María Velasco Ibarra con 23.66 m y, OESTE: Calle Jaime Roldós Aguilera, con 25.24 m.

El trámite se encuentra amparado en lo determinado por:

- El Art. 419 del COOTAD determina que son parte del patrimonio de las municipalidades en calidad de bienes de dominio privado.... Literal c) los bienes mostrencos situados dentro de las respectivas circunscripciones territoriales.
- El Art. 481 del COOTAD dispone que se entiende como bien mostrenco aquellos bienes inmuebles que carecen de dueño conocido; en este caso los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos, mediante ordenanza establecerán el mecanismo para legalizar bienes mostrencos.
- Al amparo de las normas legales invocadas se emitió la Ordenanza para la declaratoria de Bienes Mostrencos ubicados en el Área urbana del cantón Mocha, Provincia de Tungurahua, la misma que se encuentra debidamente publicada en el registro oficial, por lo tanto en vigencia.
- Los actos administrativos al tenor de lo dispuesto en el Art. 329 del Código Orgánico General de Procesos gozan de las presunciones de legitimidad y ejecutoriedad. Serán ejecutables, desde que se encuentren firmes o se hallen ejecutoriados. La Ordenanza por lo tanto es ejecutable, es decir aplicable.



**CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:** Por cuanto se ha cumplido con el trámite establecido en la Ordenanza para la declaratoria de Bienes Mostrencos ubicados en el Área urbana del cantón Mocha, Provincia de Tungurahua, la Comisión por unanimidad acoge en todas sus partes el Informe PSMM-034-GADMM-2021 y se concluye que el trámite es legal y apegado a derecho, por lo que sugiere salvo el mejor criterio que se pase a sesión de Concejo Municipal para su análisis, aprobación y expresa Declaratoria de Bien Mostrenco.

Es todo cuanto podemos informar y ponemos a consideración del Cuerpo Colegiado para su análisis y aprobación.



Ing. Pablo Gonzalo Carranza Molina  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**



Ing. Edison Saúl Tanquina Culqui  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



Sr. Luis Gustavo Suarez Coba  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



Ab. Carmen Elena Bombón Lara.  
**SECRETARIA GENERAL**

Solicita la palabra el **Ing. Edison Tanquina, Concejel** quien dice bueno señor Alcalde, en este punto del orden del día en lo que se refiere a la declaratoria de bien mostrenco de un inmueble en el área urbana específicamente en lo que es la parroquia Pinguilí y moción que se apruebe esta declaratoria y por el bienestar en sí de los habitantes de la parroquia Pinguilí debido a que hoy en día en ese inmueble está ubicado lo que es el Parque Central de la parroquia y para que con el tiempo se pueda invertir y puedan realizar cualquier arreglo y modificación dentro del mismo, por lo cual yo mociono que se declare como bien mostrenco.

Inmediatamente hace uso de la palabra la **Ing. Aracely Ortiz, Vicealcaldesa**, quien dice señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores Departamentales, señora Secretaria, un saludo cordial en lo referido al informe que acabamos de escuchar sustentándonos siempre con los artículos que establece en la Ley, como el Art 419 del COOTAD y y 481 en los cuales dispone que se entiende como bien mostrenco aquellos bienes inmuebles que carecen de dueño conocido; en este caso los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos, mediante ordenanza establecerán el mecanismo para legalizar bienes mostrencos. Y acogiendo también la Ordenanza para esta declaratoria de bienes mostrencos y siempre viendo la necesidad y en este caso para el beneficio de la parroquia Pinguilí,



pues igual apoyo la moción del compañero Ing. Edison Tanquina que se apruebe este bien mostrenco.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, e indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptar el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, a favor, Sr. Mariano Freire, a favor, Ing. Aracely Ortiz, aprueba, Sr. Luis Suárez, a favor, Ing. Edison Tanquina, a favor, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

**RESOLUCIÓN No. 348-2021**.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, acoger en todas sus parte el Informe de la Comisión de Fiscalización y Legislación por lo que de conformidad con lo que señala el Art. 419 del COOTAD determina que son parte del patrimonio de las municipalidades en calidad de bienes de dominio privado.... Literal c) los bienes mostrencos situados dentro de las respectivas circunscripciones territoriales. El Art. 481 del COOTAD dispone que se entiende como bien mostrenco aquellos bienes inmuebles que carecen de dueño conocido; en este caso los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos, mediante ordenanza establecerán el mecanismo para legalizar bienes mostrencos. Al amparo de las normas legales invocadas se emitió la Ordenanza para la declaratoria de Bienes Mostrencos ubicados en el Área urbana del cantón Mocha, Provincia de Tungurahua, la misma que se encuentra debidamente publicada en el registro oficial, por lo tanto en vigencia. Por lo expuesto expresamente se declara bien mostrenco el siguiente:

- Bien inmueble: Clave catastral actual 180451020101900100000000 ubicación: Av. Vicente Rocafuerte entre calles Antonio Borrero, José María Velasco Ibarra y Jaime Roldós Aguilera, parroquia Pinguilí, cantón Mocha, provincia de Tungurahua, superficie 2276.68 m<sup>2</sup>, linderos: NORTE: Calle Antonio Borrero, con 80.20 m, SUR: Av. Vicente Rocafuerte, con 68.69 m, ESTE: Calle José María Velasco Ibarra con 23.66 m y, OESTE: Calle Jaime Roldós Aguilera, con 25.24 m. Bajo la responsabilidad conjunta con los técnicos del área correspondiente y asesores. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

### **6.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LOS INFORMES TÉCNICO Y JURÍDICO, RESPECTO DE LA DONACIÓN DE MATERIAL PÉTRICO DE LA PROPIEDAD DEL ING. DANILO ORTIZ ORTIZ, PARA VARIAS OBRAS EN EL CANTÓN.**

Solicita la palabra el **Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico**, quien dice bien señor Alcalde, señores Concejales, compañeros Directores Departamentales, una vez que se ha recibido el informe técnico respecto a este punto debo indicar que existe material pétrico que hay la predisposición del señor Alcalde Ing. Danilo Ortiz Ortiz, entregar a su cantón al cantón Mocha para que se



hagan obras viales dentro del cantón en este caso señor Alcalde será motivo de que usted manifieste su excusa a fin de que conozca el Concejo si autoriza deberá resolver y autorizar esta donación que usted muy gentil y voluntariamente ha tenido para el cantón.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que con la aclaración que nos ha transmitido el señor Jurídico en esta mañana más bien me excuso en este punto, dejamos más bien a consideración de todo el Concejo en pleno en manos de la señora Vicealcaldesa en este punto a tratarse.

Por parte de Secretaría General se procede a indicar que en este momento se retira de la sala de sesiones el señor Alcalde Ing. Danilo Ortiz, y que en su lugar presidirá la sesión en este punto del orden del día la Ing. Aracely Ortiz, Vicealcaldesa.

Acto seguido toma la palabra la **Ing. Aracely Ortiz, Vicealcaldesa**, quien dice en vista de la excusa del señor Alcalde por favor continuemos con la reunión, señora Secretaria tenga la bondad de leer el informe.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del Informe No. 001 GMM-DD.OO.PP suscrito por el Ing. Segundo Chicaiza, Director de Obras Públicas.

INFORME No 001 GMM-DD.OO. PP

DE	Ing. Civil. Segundo G. Chicaiza Fiallos DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	
PARA	Ing. Danilo Ortiz ALCALDE	
FECHA	05 de Julio del 2021	
ASUNTO	MEJORAMIENTO DE VIAS Y CALLES CON MATERIAL DE SUB BASE CLASE 2 DE LA MINA UBICADA EN EL CANTON MOCHA	
ANTECEDENTES		

El mejoramiento para tener vias y calles en óptimas condiciones tiene gran importancia en cualquier situación geográfica porque facilitan tanto el traslado de los habitantes de la población con sus productos a diversas partes del cantón y ciudades garantizando el desarrollo socioeconómico del sector además de ofrecer un mejor acceso a las necesidades básicas

La vía solo consta de una capa de rodadura de tierra por lo que se ha visto en la necesidad de colocar una subbase quedando la vía apta tanto vehicular como peatonal ayudando a la movilización a diferentes puntos del cantón para su comercialización, así como también para el buen vivir de la comunidad



## JUSTIFICACION

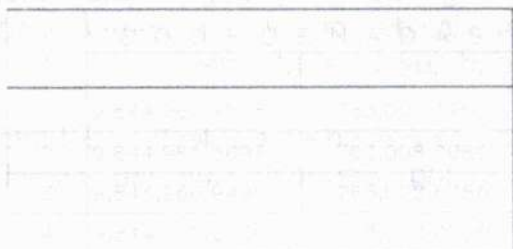
El mejoramiento de las vías y calles tiene como finalidad prevenir y reducir los daños que causan las lluvias en la época invernal, puesto que los aguaceros en las vías se vuelven intransitable, por lo que existe impedimento para la salida de vehículos y personas y por el mal estado de la vía se produce daños vehiculares

## OBJETIVOS

El objetivo de este mejoramiento es disminuir los daños y atascamientos que suceden y aumentar la circulación vehicular y por ende la calidad de vida de las personas que habitan en esas zonas

Al otorgar un mejoramiento vial para la zona se garantiza un mejor Desarrollo y una mejor transportación de su producción

## UBICACIÓN



## CALCULO DE VOLUMEN



AREA	ALTURA	VOLUMEN
163,90	8,00	1311,20

SON	1311,20	M3
-----	---------	----

Ing. Segundo G. Chicaiza F.  
 DIRECTOR DE OO. PP





También por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del Informe No. PSMM-035-GADMM-2021 suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico.

Mocha 05 de julio de 2021.  
Informe No PSMM-035-GADMM-2021.

Ingeniero.  
Danilo Ortiz Ortiz.  
ALCALDE DEL GADM MOCHA.

Presente.-

De mi consideración:

En referencia al informe técnico No 001-GMM-DD.OO.PP de fecha 05 de Julio de 2021, suscrito por el Ing. Segundo Chicaiza Fiallos Director de Obras Públicas, sobre el MEJORAMIENTO DE VÍAS Y CALLES CON MATERIAL SUB BASE CLASE 2 DE LA MINA UBICADA EN EL CANTÓN MOCHA, con anexo de ficha predial determinando la clave catastral No 1804515101011288 a nombre de ORTIZ ORTIZ DANILO PATRICIO con cédula de ciudadanía No 1803236031. Ante lo cual me permito en emitir el siguiente pronunciamiento:

#### BASE LEGAL:

- a) **Codificación del Código Civil Art. 1402.-** "La donación...es un acto por el cual una persona transfiere gratuita e irrevocablemente una parte de sus bienes a otra persona, que la acepta".
- b) **Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD):**
  - Art. 55 literal c** en relación a las competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal : "Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;"
  - Art. 57 literal d)** en relación a las atribuciones del Concejo Municipal: "Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos de particulares;"

**PRONUNCIAMIENTO.-** De acuerdo a la normas legales antes descritas, es procedente que el Concejo Municipal resuelva aceptar mediante resolución la donación de material Sub Base Clase 2 de la mina de propiedad privada. El Departamento de Obras Públicas remitirá informe respecto de la cantidad recibida y el destino específico realizado.

Cordialmente;

  
Dr. Lenin Naranjo López  
PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL.

GAD MUNICIPAL MOCHA  
SECRETARIA GENERAL  
FECHA 05-07-2021  
MOCHA JS.HDD. TRAMITE  
Diego  
FIRMA AUTORIZADA

	G.A.D. MUNICIPAL DE MOCHA SECRETARIA GENERAL DOCUMENTO TRATADO
ACTA:	107
SESIÓN:	ORDINARIA
FECHA:	05 JULIO 2021



Interviene la **Ing. Aracely Ortiz, Vicealcaldesa**, quien dice señores Concejales una vez que hemos escuchado el informe jurídico y el informe también técnico de parte de Obras Públicas sobre esta donación de material de sub base 2 de la mina del Ing. Danilo Ortiz, siempre pensando para el destino de las vías en nuestro cantón y el mejoramiento de estas tienen la finalidad de reducir los daños que causan las lluvias en época invernal puesto que los aguaceros en las vías se vuelen intransitables por lo que existe impedimento para la salida de vehículos y también para las personas por el estado de las vías, teniendo ese precedente estimados compañeros Concejales, pongo a vuestra consideración los presentes informes.

Hace uso de la palabra el **Ing. Edison Tanquina, Concejal**, quien dice si haber en este punto del tema más que todo agradeciendo infinitamente la colaboración del señor Ing. Danilo Ortiz quiero primero acoger el informe técnico y jurídico y aceptar y de la misma manera agradecer la donación de material de sub base 2 que se extrajo de la propiedad del señor Ing. Danilo Ortiz en beneficio como dijo la señorita Vicealcaldesa en beneficio de varias vías de nuestro cantón que han sido rellenadas con este material para el bienestar de la población, pongo en consideración y mociono que se acepte la donación y el agradecimiento.

Interviene el señor **Luis Suárez, Concejal**, quien dice en vista de que el compañero Ing. Edison Tanquina en el punto de análisis de la resolución del informe técnico con respecto a la donación del material pétreo de la propiedad del Ing. Danilo Ortiz para varias obras del cantón en beneficio, apoyo la moción del compañero.

Interviene la **Ing. Aracely Ortiz, Vicealcaldesa**, e indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptor el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, a favor y agradeciendo la gentileza del Ing. Danilo Ortiz, Sr. Mariano Freire, que se autorice, Ing. Aracely Ortiz, aprueba, Sr. Luis Suárez que se autorice, Ing. Edison Tanquina, aprueba.

**RESOLUCIÓN No. 349-2021**.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE**: Por mayoría, acoger en todas sus partes los Informes Técnico y Jurídico por lo tanto se acepta la donación de material pétreo sub base clase 2 extraídas de la propiedad del Ing. Danilo Patricio Ortiz Ortiz, para destinar en varias obras viales dentro del cantón, por lo que el Concejo Cantonal agradece al Ing. Danilo Ortiz por esta labor a favor del cantón Mocha. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

En este momento por parte de Secretaría General se da a conocer que ya cuenta con la presencia del Ing. Danilo Ortiz, Alcalde quien se reintegra a la sesión de Concejo.



Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

**7.-LECTURA DE COMUNICACIONES.**

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del informe presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del Oficio No. 006-DRGAM-M-2021 suscrito por el Lic. Fabián Sánchez, Analista de Deportes, Srta., Hilary Jarrin, Reina Cantonal e Ing. Edison Tanquina, Pdte. Comisión de Deportes y Recreación.

**DEPORTE Y RECREACIÓN**

G.A.D. MUNICIPAL DE MOCHA  
SECRETARÍA GENERAL  
DOCUMENTO TRATADO

ACTA: 107

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 08 JULIO 2021

Mocha, 30 de Junio del 2021  
OficioN.-006-DRGAM-M 2021

G.A.D. MUNICIPAL MOCHA  
SECRETARÍA GENERAL

FECHA: 30 JUN 2021

HORA: 2:05 TRAMITE: 1024

Diego

Ingeniero.  
Danilo Ortiz

**ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON MOCHA**  
Presente.

De nuestras consideraciones:

Me es placentero dirigirme a usted para hacerle llegar un atento y cordial saludo, a la vez que auguramos éxitos en sus delicadas funciones, por lo tanto ponemos en su consideración el “**PROYECTO DE INTEGRACION VACACIONAL MOCHA 2021**”, el mismo que contempla mejorar las capacidades y potencialidades de la niñez y juventud de nuestro cantón en estas vacaciones con un enfoque humanista, aplicando protocolos y lineamientos de bioseguridad para combatir el COVID 19.

Con singular respeto adjuntamos el proyecto respectivo, listado de materiales y plan de bioseguridad.

Particular que ponemos en su conocimiento para fines pertinentes.

Atentamente,

  
**Lic. Fabián Sánchez E. Mg's**  
ANALISTA DE DEPORTES Y RECREACION

  
**Sra. Hilary Jarrin**  
REINA CANTONAL

  
**Ing. Edison Tanquina**  
PRESIDENTE COMISION DE DEPORTES



Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice bueno luego de haber escuchado el oficio que nos han presentado el Técnico y Analista de Proyectos de Mocha, presenta el Proyecto de Integración Vacacional Mocha 2021 el mismo que contempla mejorar las capacidades y potencialidades de la niñez y juventud de nuestro cantón, hemos escuchado este proyecto no sé queda a consideración señores Concejales.

Solicita la palabra el **Ing. Edison Tanquina, Concejel**, quien dice señor Alcalde si me permite en referencia a este tema de lo que se refiere al Proyecto de Integración Vacacional Mocha 2021, se pone a consideración a los compañeros y a todo el Concejo debido a que estamos pasando una etapa en la cual los niños y niñas de nuestro cantón han tenido una actividad de encierro se podría decir entonces con todas las medidas de bioseguridad se está presentando este proyecto para que se puedan distraer y más que todo fortalecer los potenciales y habilidades de cada uno de ellos, también considerando que en este vacacional se va a fomentar tanto los valores y los principios que hoy en día se están olvidando en dichos niños, por lo cual yo mociono que este Proyecto e Integración Vacacional Mocha 2021 se apruebe y dejo a consideración de ustedes compañeros para ver si hay el apoyo respectivo.

Interviene la **Ing. Aracely Ortiz, Vicealcaldesa**, quien dice señor Alcalde, señores Concejales, si me permiten en este punto en cuanto a este Proyecto Vacacional Mocha 2021 y con la finalidad de reintegrar en el ambiente social a los jóvenes y chicos y también sus habilidades sus destrezas está multidisciplinario este vacacional y pues con esa mira siempre de fortalecer en la juventud los valores y que de a poco se han venido perdiendo desde el ambiente familiar donde debe ser la primera escuela, donde nos formen y también sea el que de fruto a la sociedad, con esa mira y con ese objetivo yo apoyo la moción del compañero Edison Tanquina para que se lleve a cabo este vacacional con el mejor éxito para los jóvenes el cantón.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaría.

Por parte de Secretaría se procede a receptar el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, a favor, Sr. Mariano Freire, a favor, Ing. Aracely Ortiz, aprueba, Sr. Luis Suárez, aprueba, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

**RESOLUCIÓN No. 350-2021**.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, aprobar el Proyecto de Integración Vacacional Mocha 2021, por un monto de tres mil seiscientos cincuenta 00/100 dólares (3,650 USD) más IVA, señalando que para ello, el Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental y Riesgos, deberá elaborar el correspondiente Plan de Contingencia y además coordinará con las instituciones de reacción como son el cuerpo de bomberos, salud y policía nacional. Recalcando que es deber y responsabilidad del Analista de Deportes y Recreación solicitar los pedidos de los bienes y servicios que se requieran para la ejecución de dicho proyecto. Además los



señores Concejales serán supervisores de las actividades a desarrollar, para que de esta manera se lleve un control y las actividades se desenvuelvan de la mejor manera. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

#### **8.- INFORME DE ACTIVIDADES.**

Hace uso de la palabra el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien da a conocer al Concejo en pleno el resumen de sus actividades semanales:

- Jueves 01 de Julio.- En reunión del Consejo se reunió con el parlamento gente del H. Consejo Provincial donde se transmitió varios puntos de interés para la población, y se buscó fortalecer en el mes de la niñez que va a ser en el mes de agosto y en el mes del adulto mayor que es en el mes de octubre.
- Sábado 03 de Julio.- Fin de semana participamos como cantón en la feria de la Interculturalidad y 261 años de provincialización de la provincia de Tungurahua en donde nuestro cantón quedó en un acto muy emotivo quedó bien la presentación, más bien hay que fortalecer esos lazos culturales para que de esta manera nosotros como cantón siempre estemos presentes en los diferentes cantones. En horas de la noche también estuvimos presente en la elección de la reina del cantón en el cantón Pelileo.
- Lunes 05 de Julio.- En reunión de la Comisión de Planificación y Presupuesto.
- Martes 06 de Julio.- Reunión con el personal de Obras Públicas sobre el tema de inicio de toda la documentación pertinente de todas las obras realizadas en estos 2 años que estamos en gestión.
- Miércoles 07 de Julio.- En horas de la mañana atención al ciudadano y en horas de la tarde acudimos a la vacunación y en conjunto con algunos compañeros Concejales. Eso es todo lo que les puedo transmitir señores Concejales.

Interviene el **Ing. Edison Tanquina, Concejel**, quien a nombre de todos los señores Concejales presenta el siguiente informe de labores, e indica que:

- Jueves 01 de Julio.- Asistimos a la Sesión del Concejo Cantonal. Y también se realizó algunas inspecciones de trabajos realizados dentro del cantón.
- Viernes 02 de Julio.- Asistimos a la sesión del COE Cantonal. Mantuvimos una reunión de trabajo en la Defensoría del Pueblo. También acudimos conjuntamente con el señor Alcalde a la entrega de plantas frutales a la asociación el Trigo del caserío Yanahurco.
- Lunes 05 de Julio.- Mantuvimos una reunión de la Comisión de Planificación y Presupuesto para tratar el tema de la reforma al




presupuesto. También así mismo la Ing. Aracely Ortiz asistió al MIES para conocer los lineamientos que se debe seguir para adquirir la personería jurídica de los barrios.

- Martes 06 de Julio.- Se mantuvo una reunión de la Comisión de Fiscalización y Legislación para tratar el tema de declaratoria de bien mostrenco en un inmueble en la parroquia Pinguili. También se realizó la inspección de trabajos en la cascada Cal y Piedra. Inspección de las canchas para la valoración de materiales que vamos a utilizar para realización de los acabados.
- Miércoles 07 de Julio.- Se realizó una inspección de trabajos en el cantón. También se asistió al MIDUVI para conocer los procedimientos a seguir para personería jurídica de los comités pro mejoras. Y también se asistió a la reunión de trabajo con el parlamento gente del Ilustre Consejo Provincial para tratar el tema de salud, educación en los grupos vulnerables. El Ing. Pablo Carranza acudió al Consejo provincial a realizar algunos trámites de traspasos de dinero en lo que se refiere al alcantarillado en la zona alta de nuestro cantón. Eso en lo que se refiere al informe de actividades de los señores Concejales.

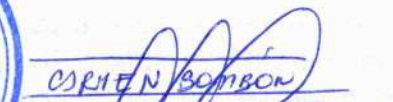
Finalmente interviene el Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

### 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

Interviene el Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal por haberse agotado el orden del día, declara legalmente clausurada la presente **Sesión Ordinaria**, siendo las **10H20**.

  
Ing. Danilo Ortiz Ortiz  
**ALCALDE CANTONAL**



  
Ab. Carmen Bombón Lara  
**SECRETARIA GENERAL**

